

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZÓN SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1551-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 30/04/2018

Señor (es) : NIPRO MEDICAL CORPORATION

Dirección : LOS GOBELINOS 2512 RENCA

Rut : 59.077.290-9

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204005 ✓

Cargo Prog : 4001001 SALUD ✓

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 30/04/2018 -- Fecha de despacho : 04/05/2018

N° Pedido 526

N° Solicitud 35 - 41049 ✓

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2.000	AGUJAS MÚLTIPLES PARA EXTRACCIÓN AL VACÍO 21 G X 1"	15,00	30.000
600	TUBO AL VACIO ROJO CON ACTIVADOR DE COAGULACION APLICADO POR ASPERSION, 2 M L.	69,00	41.400
50	CAJA ELIMINACION CORTO PUNZANTE 1/2 LT	430,00	21.500
50	CAJA ELIMINACIÓN CORTO PUNZANTE 6-7LT	690,00	34.500
APROBADA ACTA 23/2018			
V°B° Dirección		NETO	127.400
Son: Son: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS.-		DESCUENTO	
Observación: OC1551 PEDIDO 526 - INSUMOS CLINICOS APS		NETO FINAL	127.400
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.		I.V.A	24.206
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.		TOTAL	151.606
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.			



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1